

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: CONTRATO-CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE INMUEBLES MUNICIPALES PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE MERCADOS

Dependencia o Municipio: Tepoztlán

Responsable oficial o técnico: Lic. Isabel Vidal Cortés

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Hacienda,

Archivo del anteproyecto: [Contrato de concesión mercado 16.12.25 \(1\).pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): Isabel Vidal Cortés

Cargo: Síndica Municipal

Teléfono: 7393957111

Correo Electrónico: isabel.vidal@tepoztlan.gob.mx

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

DOCUMENTO INFORMATIVO

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: Derivado del proceso de designación de locales del nuevo mercado municipal, nos vemos en la necesidad de generar un instrumento que brinde a los locatarios una estabilidad jurídica de ocupación, con las cláusulas necesarias para poder garantizar que sean los comerciantes históricos que ocupaban la plaza cívica quienes puedan acceder a dichos locales, y poder ejercer el comercio de una forma más segura y bajo condiciones adecuadas, por tal motivo el contrato de concesión garantiza al municipio transparencia en el proceso de designación y responsabilidades mutuas tanto para el municipio como para los locatarios.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: Esté es un instrumento jurídico, por lo que el costo y orden de pago se genera a través de la Dirección General de Hacienda, y es cobrada a través de Tesorería Municipal, por lo que se encuentra regulada en la Ley de Ingresos de año 2026, la cual ya fue aprobada el pasado 1 de enero de 2026, y revisada por el Congreso del Estado de Morelos.